



DECRETO N°

391

TEMUCO,

26 FEB. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 22.02.2018; presentada por Cuevas Aravena Claudio Andres.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3:063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el **traslado** de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CUEVAS ARAVENA CLAUDIO ANDRES
R.U.T. :
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 9-4129
Código : 521.120
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO, FRUTERIA Y VERDULERIA
Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : LA ESPAÑOLA N° 0770, VILLA CENTENARIO P. DE VALDIVIA
A la dirección comercial : LA ESPAÑOLA N° 0704, VILLA CENTENARIO P. DE VALDIVIA
Rol Avalúo : 2677-13
Fecha de Solicitud : 22.02.2018
Traslado N° : 10
Fecha : 23.02.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/HGR/ycd

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1459262